



PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1º: Suspéndanse, por el término de ciento ochenta (180) días, a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, todas las acciones judiciales, trámites y/o diligencias que tengan por objeto ordenar y/o ejecutar el desalojo y la escrituración de los inmuebles ubicados e identificados catastralmente como:

- a) Calle 2 N° 3744 entre 137 y 138 de la ciudad de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: C. IV, S. 0, Manz.64, parcela 14, matrícula 60429 (120), Partida Inmobiliaria 120-020511-8
- b) Calle 138 s/n entre 1 y 2 de la ciudad de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: C. IV, S. 0, Manz.64, parcela 7, matrícula 60427 (120), Partida Inmobiliaria 120-020504-5 y,
- c) Calle 138 n° 161 entre 1 y 2 de la ciudad de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: C. IV, S. 0, Manz.64, parcela 8, matrícula 60428 (120), Partida Inmobiliaria 120-020505-3
- d) Circunscripción II, sección M, manzana 28, parcela 7, inscripto su dominio en la matrícula 36296,

Lo inmuebles referidos en el presente artículo, se encuentran en posesión de la empresa "Aceros Ortega S.A", y están afectados a vivienda familiar y a la actividad productiva.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

JULIO CÉSAR PEREYRA
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

El presente proyecto propone suspender todas las acciones judiciales, trámites y/o diligencias tendientes al desalojo y la escrituración de inmuebles ubicados en la ciudad de Berazategui en los que se radica la empresa familiar "Aceros Ortega", en los que se ubica la vivienda familiar y la unidad productiva.

Aceros Ortega S.A, es una empresa metalúrgica esencial, que desarrolla su actividad en el partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires, con proyección a nivel Nacional.

Hace 20 años se especializan en acero inoxidable, proveen al sistema de salud y a la producción de sustancias alimenticias.

En la actualidad se encuentran fabricando mesadas para hospitales móviles y hospitales de frontera, como así también camillas, puertas de transferencia para quirófano, barandas para centros rehabilitación, bandejas y ductos para el sector gastronómico.

Abastecen entre otros a hospitales Nacionales y Provinciales.

En los inmuebles en cuestión desde el año 2000 la familia Ortega construyó su casa y comenzó a desarrollar el emprendimiento industrial.

Durante todos estos años se desarrolló la empresa familiar, al principio con la firma "ACERPLUS S.R.L", y luego con la sociedad "ACEROS ORTEGA S.A." Hoy en día la empresa emplea a diez (10) trabajadores en planta.

Manifiesta la familia que al momento de la compra de los inmuebles estaban parcialmente embargados, como resguardo de los créditos laborales reclamados en el marco de un proceso judicial, circunstancia que la familia desconocía.

En el marco del juicio laboral que tenía embargados los inmuebles, se dictó sentencia contra el co propietario y es así que con fecha 17 de julio de 2019 los inmuebles fueron vendidos en subasta.

A la fecha, la familia Ortega, los trabajadores y sus familias están al borde del desalojo tanto de la vivienda como de la fuente de trabajo y unidad productiva.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1833 /21 - 22



Aceros Ortega S.A. tiene contratos en ejecución y debe proveer a las provincias y la Nación elementos esenciales para el sistema de salud y alimenticio, para poder atender la demanda sanitaria.

Por ende, se requiere de manera imperiosa una suspensión de las acciones judiciales que se orientan a proceder al desalojo, por un plazo prudencial que permita encontrar soluciones que den certezas a las familias que habitan y trabajan en los inmuebles afectados.

Es por las razones expuestas que solicito a los/as señores/as Legisladores/as el voto favorable al presente Proyecto de Ley.

JULIO CÉSAR PEREYRA
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. B.S. AS.